69960 - ¿Será recompensada una mujer por su trabajo en la casa aún si no intenta buscar recompensa?

Pregunta

Si una mujer trabaja en su casa sin la intención de buscar una recompensa de parte de Dios, ¿será recompensada por su trabajo o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

El trabajo de una mujer en su casa es un trabajo importante, en el cual ella ayuda a esparcir el amor y la misericordia en su hogar, y juega un rol fundamental en la crianza de los hijos y ayudarle al marido en su trabajo, en la difusión de la religión y en la búsqueda del conocimiento.

En este aspecto, este trabajo es como cualquier otro: una mujer no será recompensada por él a menos que su intención al hacerlo sea sinceramente hacerlo por la causa de Dios, solamente.

Aquí siguen algunos textos que apoyan este punto de vista, como también algunos de los comentarios de los eruditos:

1 – Al-Bujari (que Allah tenga misericordia de él) incluyó en Kitab al-Iimán (el Libro de la Fe) un capítulo en el cual enumeró deberes legales, entre los cuales incluyó buscar una recompensa por ello.

Al-Bujari (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Capítulo: lo que se narró acerca de que las acciones no son sino intención, y que cada persona no obtendrá sino aquello que ha intentado obtener. Esto incluye la fe, las abluciones, la oración, la

caridad obligatoria, la peregrinación, el ayuno y otras normas. Allah dijo (traducción del significado):

“Diles: Que cada uno obre como le plazca (es decir, de acuerdo a sus intenciones), y sabed que vuestro Señor bien conoce a quien está mejor encaminado” (al-Isra’ 17:84).

Uno puede buscar la recompensa de una caridad gastando en su familia. Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Excepto yihad y buenas intenciones”.

Sahih al-Bujari (1/29), Kitab al-Iimán.

Al-Háfid ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las palabras “Capítulo: lo que fue narrado sobre…”, significa, un capítulo que explica lo que se ha narrado como evidencia legal acerca de las acciones, que son juzgadas según la intención”. Fáth al-Bári, (1/135, 136).

2 – Se narró que Abu Mas’ud al-Badri (que Allah tenga misericordia de él) dijo: El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Si un musulmán gasta en su familia buscando la recompensa de Dios, entonces se le registrará como una caridad”. Narrado por al-Bujari (55), Muslim, 1002.

Gastar en su esposa e hijos es un deber legal para un hombre, pero no será recompensado por eso a menos que tenga la intención y lo haga para recibirla al hacerlo.

Al-Qurtubí dijo:

“El significado aparente es que la recompensa por gastar en ellos sólo puede ser alcanzada intentando acercarse a Dios con ello, ya sea algo obligatorio o permisible, y esto implica que quien no intente acercarse a Dios no será recompensado, pero ha cumplido sin embargo su deber”.

Fáth al-Bári, (1/136).

Ibn Háyar dijo:

“Puede entenderse de esto que la recompensa no puede ser lograda realizando estos actos a menos que estén acompañados de la intención”.

At-Tabari dijo: “Gastar en nuestra familia es obligatorio, y él será recompensado de acuerdo a su intención. No hay contradicción entre que sea su deber obligatorio y que se le registre como una caridad, más bien es mejor que una caridad voluntaria”.

Fáth al-Bári (9/498).

An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Buscar recompensa por ello significa buscar el Rostro de Dios por ello. Eso no incluye cualquier cosa en que gaste sin pensar (es decir, sin prestar atención a la intención de obtener por ello una recompensa de Dios). Más bien esto refiere a quien busca la recompensa. La forma de buscar la recompensa es gastar con la intención de cumplir un deber y tratar con benevolencia a su familia como se le ha encomendado”.

Shárh Muslim (7/88, 89).

3 – Se narró de Sa’d ibn Abi Waqqás (que Allah esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Nunca gastarás nada, anhelando el rostro de Dios, sin que seas recompensado por ello, aún si colocas un bocado de comida en la boca de tu esposa”. Narrado por al-Bujari (56) y Muslim (1628).

Ibn al-Háy al-Máliki (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Él no debe descuidar darle a su esposa uno o dos bocados, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “…aún un bocado que él ponga en la boca de su esposa”. Él obtendrá una recompensa aún cuando hay algún placer para él en colocar un bocado en la boca de su esposa, pero debe buscar la recompensa de Dios en todo eso, es decir, en traer el sustento y dárselo a ella”.

Al-Madjal (1/224).

Al-Háfid Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Nunca gastarás nada, buscando con ello la recompensa de Dios, sin que seas recompensado por ello. Conseguir la recompensa depende de eso, es decir, de anhelar con ello el Rostro de Dios. Esto es lo que importa”.

Fáth al-Bari (5/367).

Conclusión:

Una mujer será recompensada por su trabajo en la casa si busca una recompensa de Dios por eso, y es sincera en su intención.

Y Allah sabe más.